

Manual Descriptivo de Procedimientos

PROCEDIMIENTO	H078		Recaudación en Periodo Ejecutivo
objeto	Proceder al cobro de las deudas tributarias en período voluntario		
normativa aplicable	* Ley 58/03 de 17 de siembre, General Tributaria art. 62. *Real Decreto 993/2005 Reglamento General de Recaudación.		
órgano gestor del expediente	Unidad de Recaudación		
plazo máximo de duración del procedimiento	No tiene.		
efectos del silencio administrativo	No tiene, sin perjuicio, en su caso, de la prescripción de la acción, de la imposibilidad material de continuarlos por causas sobrevenidas, del desistimiento, la renuncia o la caducidad de la instancia.		
instructor del procedimiento	Técnico designado por la Unidad de Recaudación.		
trámites y requisitos exigidos	 Notificación Providencia de Apremio. Si se produce el ingreso en plazo contabilización del ingreso y fiscalización de Intervención si procede. Si no se ingresa en plazo comienzan los trámites para el embargo de los bienes. 		
[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados			nes para el emoargo de los olenes.
[en su caso]: modelos normalizados			
órgano competente para resolver	Concejal de Hacienda		

Observaciones: